



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial No. 043-2014-MEM/VME

Lima, 10 de abril 2014

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Numeral 7.1 del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 020-2013-EM, corresponde al Ministerio de Energía y Minas elaborar y aprobar las Bases de la Subasta de Áreas No Conectadas a Red;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial 119-2013-MEM-VME, de fecha 20 de septiembre de 2013, se aprobaron las Bases de la Primera Subasta de Suministro de Electricidad con RER en Áreas No Conectadas;

Que, mediante comunicación del 16 de enero del 2014, el Comité de Conducción de la Primera Subasta de Suministro de Electricidad con RER en Áreas No Conectadas, realizó observaciones a las Bases de la Subasta RER aprobadas;

Que, de la evaluación de las observaciones a las Bases realizadas por el Comité, se desprende que las mismas requieren ser reformuladas para definir la eventual participación de las Empresas de Distribución de Energía Eléctrica de Propiedad Estatal en la actividad de comercialización, además de diversos ajustes asociados a esta modificación;

Que, de la evaluación de las observaciones a las Bases realizadas por el Comité, también se desprende que es necesario remitir los Contratos que constan como Anexos de las Bases;

Estando a lo dispuesto por el Numeral j) del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y el Numeral 7.1 del Artículo 7 del Reglamento para la Promoción de la Inversión Eléctrica en Áreas No Conectadas a Red, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2013-EM;

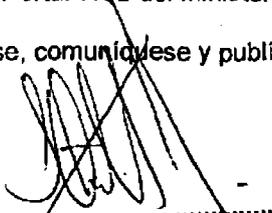
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las nuevas Bases para la Primera Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables en Áreas No Conectadas.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las Bases aprobadas mediante Resolución Vice Ministerial 119-2013-MEM-VME, de fecha 20 de septiembre de 2013.

Artículo 3.- Las Bases aprobadas en el Artículo 1 de la presente Resolución, serán publicadas en el Portal Web del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDWIN QUINTANILLA ACOSTA
VICEMINISTRO DE ENERGIA

OSINERGMIN	
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	
RECIBIDO	HORA 16:25
10 ABR 2014	
REGISTRO	EXPEDIENTE
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD	

